



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Trece de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado	050014003007 2023 01346 00
Temas y subtemas	INCORPORA CITACIÓN NO EFECTIVA, ORDENA OFICIAR

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal a la demandada SANDRA HELENA VARGAS MONTOYA, a la dirección física aportada en la demanda y al correo electrónico visible en los archivos 09 y 11, debidamente diligenciados por la empresa de correo, con resultado No efectivo.

En orden a ello y en atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se ordena oficiar a EPS SALUD TOTAL para que informe al Despacho el nombre del empleador y dirección; así como los datos que tenga registrados para notificación (físico y electrónico) de la señora SANDRA HELENA VARGAS MONTOYA.

NOTIFÍQUESEⁱ

Sv

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 205** hoy **14 de diciembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29bd9136b41c5b7d21e27bc0a4132bc838c057e91031b9f6f51d19d0dd3118e3**

Documento generado en 13/12/2023 01:29:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>